

(NOMBRAR MINISTRO, VICE-MINISTROS DE ESTADO, PROCURADOR, SUB PROCURADOR, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, DIRECTOR, Y SUB DIRECTOR, A LOS SIGUIENTES SEÑORES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 5-94, aprobado el 10 de enero de 1994

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 17 de enero de 1994

NOMBRAMIENTOS A MINISTROS DE ESTADO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 5-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.-Nombrar Ministro de Estado a:

Jaime Incer Barquero, Como Ministro del Ambiente y Recursos Naturales.

Arto. 2.-Nombrar Vice-Ministros de Estado a las siguientes personas:

Tomás Delaney Solís, como Vice Ministro de la Presidencia para asuntos de Estado.

Dayton Caldera Solórzano, como Vice Ministro de la Presidencia para Asuntos de Gobierno.

Boanerges Mátus Lazo, Como Vice Ministro de la Presidencia para Asuntos Civiles.

Roberto Guzmán Vásquez, como Vice Ministro de Acción Social.

Enrique Brenes Icabcalceta, como Vice Ministro de Economía y Desarrollo.

César Avilés Haslam, como Vice Ministro del Ambiente y Recursos Naturales.

Félix Pedro Alfaro Espinoza, como Vice Ministro del Ambiente y Recursos Naturales.

Arto. 3.-Nombrar en los siguientes cargos a los Señores:

Carlos Hernández López, como Procurador General de Justicia.

Alvaro Fiallos Oyanguren, Como Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria.

Livio Sáenz Mejía, como Presidente del Instituto de Tecnología Agropecuaria.

Carlos García Solórzano, como Presidente del Instituto de Juventud y Deporte.

Víctor M. Ordoñez Bermúdez, como Sub-Procurador General de Justicia.

Jacinto Mena Espinoza, como Vice Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar.

Jorge Byron Alegría Castellón, como sub-Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria.

Luis Osorio García, como Director General del Instituto de Tecnología Agropecuaria.

María José Arguello Sansón, como Sub-Directora del Instituto Nicaragüense de Cultura.

Arto. 4.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. -**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.